

## Acta de Visita

Centro	: Centro Metropolitano Norte Til Til
Director	: CARMEN LUZ CHAPARRO CHAPARRO
Correo electrónico	: carmen.chaparro@sename.cl
Dirección	: Ruta 5 Norte Km 42 Salida Oriente Camino Quilapilun S/N Tiltil
Región	: Metropolitana de Santiago

## Inicio Acta de Visita

### Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	23/05/2019
2	Fecha Visita Anterior	05/10/2018
3	Hora inicio visita	10:00 AM
4	Hora término visita	15:30 PM
5	Nombre Centro	CENTRO METROPOLITANO NORTE TIL TIL
6	Dirección	RUTA 5 NORTE KM 42 SALIDA ORIENTE CAMINO QUILAPILÚN S/N
7	Comuna	TIL TIL
8	Año Construcción	2007
9	Fono	223522400
10	Nombre Director / Profesión	CARMEN LUZ CHAPARRO CHAPARRO /
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	EDUARDO QUEVEDO RAMÍREZ
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	CLAUDIO PARODI CIUDAD / CONTADOR AUDITOR
13	Fecha de emisión de informe	12/06/2019
14	Nombre Jefe Destacamento / Rango	TTE. MARCOS INOSTROZA GARCÍA

### Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
15	CAROLINA LAVÍN ALIAGA	SEREMI RM JUSTICIA Y DD.HH.	
16	DANIELA CARRASCO	FUNDACIÓN DEM	

Nº	Nombre	Institución	Firma
	PLAZA		
17	CLAUDIO JERIA NÚÑEZ	CORPORACIÓN ACJ	
18	BERNARDO VÁSQUEZ BUSTOS	FUNDACIÓN REINVENTARSE	
19	BERNARDITA FREZ CISCUTTI	COMUNIDAD DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	
20	FRANCISCA KEUTMANN MEYER	PROY. REINSERCIÓN UNIVERSIDAD DE CHILE	
21	JUAN BUSTOS CARO	PROY. VÍCTIMAS UNIVERSIDAD CATÓLICA	
22	ALVARO ARRIAGADA NORAMBUENA	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	
23	CARLOS HERRERA VICENCIO	UNIVERSIDAD CARDENAL SILVA HENRÍQUEZ	
24	HUMBERTO ALVAREZ POZO	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	
25	CARLA NARANJO DÖERR	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	
26	FRANCISCO RAMOS PAZÓ	CORTE APELACIONES DE SAN MIGUEL	
27	CARLOS ESCOBAR SALAZAR	CORTE APELACIONES DE SANTIAGO	

N°	Nombre	Institución	Firma
28	MARÍA PILAR IRRIBARRA VALDOVINOS	MINISTERIO PÚBLICO	

## I Factor Población y capacidad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	NO EXISTE SOBREPoblación. EN COMPARACIÓN A LA VISITA ANTERIOR DONDE HABÍAN 123 JÓVENES, A LA FECHA HAY 99 JÓVENES DISTRIBUIDOS EN 5 CASA Y 4 JÓVENES EN LA UNIDAD DE CORTA ESTADÍA. EN ESTE CENTRO HAY UN TOTAL DE 150 PLAZAS. EN CASA 1 (MEDIA-BAJA) HAY 24 JÓVENES Y 30 PLAZAS. EN CASA 2 (ALTA COMPLEJIDAD) HAY 11 JÓVENES Y 45 PLAZAS. EN CASA 3 (MEDIA-BAJA COMPLEJIDAD) HAY 16 JÓVENES Y 45 PLAZAS (LO ÓPTIMO ES 25 JÓVENES). EN CASA 4 NO SE ENCUENTRA OCUPADA POR TEMAS DE SEGURIDAD, VINCULADOS AL INGRESO DE OBJETOS PROHIBIDOS Y SUSTANCIAS ILÍCITAS VÍA EL MÉTODO DEL "PELOTAZO". EN CASA 5 (MEDIA-BAJA) HAY 20 JÓVENES Y 30 PLAZAS COMO MÁXIMO. EN LA CASA 6 (BAJA COMPLEJIDAD) HAY 22 JÓVENES Y 30 PLAZAS. SEPARAN A LOS MAYORES DE 18 AÑOS Y MENORES EN A LAS DIFERENTES. EN LA NOCHE (9:30PM) INGRESAN LOS JÓVENES Y EL ENCIERROS NO ES CON CANDADO PUESTO, POR EMERGENCIA. A LA CASA 7 LA VAN A TRANSFORMAR EN UNIDAD DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN (REVISAR ESTO EN 2DO SEMESTRE 2019). EN LA UNIDAD DE CORTA ESTADÍA SE ENCUENTRAN 4 JÓVENES Y 12 PLAZAS.
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?	RESPECTO A LA VISITA ANTERIOR, SE MANTIENE EL PROTOCOLO, YA QUE SI EXISTIESE SOBREPoblación SE DERIVA AL CRC SANTIAGO, PERO NO HA SIDO NECESARIO APLICAR ESTA DERIVACIÓN. SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE EL CRC SANTIAGO NO PUEDA RECIBIR A LOS JÓVENES, EL PROTOCOLO ES QUE ELLOS PERMANEZCAN EN EL CMN TILITL
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.	EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR, SE MANTIENEN LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN. RESALTAR QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS INGRESOS SE REALIZAN EN ALTAS HORAS DE LA NOCHE (00:00HRS). AL MOMENTO DE LLEGAR EL COORDINADOR DE TURNO APLICA UNA PAUTA DE INDIVIDUALIZACIÓN (DATOS PERSONALES) Y SE EXAMINA LA FICHA DE

N°	Pregunta	Respuesta
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	<p>DERIVACIÓN DE OTROS CENTROS CON ANTECEDENTES EN CASOS QUE YA TIENEN TRAYECTORIAS. AL OTRO DÍA SE APLICAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS PARA CONFIRMAR LAS DECISIONES DE LA NOCHE ANTERIOR: -INSTRUMENTO DE SOSPECHA DIAGNÓSTICA DEL CONSUMO DE DROGAS. - ENTREVISTA DE SEGREGACIÓN QUE MIDE (TRAYECTORIA DELICTUAL) -INSTRUMENTO DIAGNÓSTICO INICIAL DE SALUD MENTAL ADOLESCENTES INGRESADOS A CIP-CRC. ESTOS TRES INSTRUMENTOS ENTREGAN UNA PUNTUACIÓN QUE GENERA CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. COMPLEJIDAD BAJA- MEDIANA-BAJA- MEDIANA ALTA- ALTA</p> <p>NO APLICA.</p>
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual.	<p>NO EXISTE PROTOCOLO ESTABLECIDO, DE SER NECESARIO SE ELEVARÍA LA SOLICITUD PARA TRASLADO A CRC SANTIAGO. HASTA LA FECHA NO HAN LLEGADO JÓVENES TRANSGÉNERO. HAY REGISTRO QUE EL 2017 INGRESÓ UN JOVEN QUE SE DECLARÓ HOMOSEXUAL, LO CUAL A JUICIO DE LOS PROFESIONALES NO DESARROLLÓ SITUACIONES DE RIESGO PARA EL JOVEN. CABE SEÑALAR QUE EN ESTA VISITA NO SE HIZO MENCIÓN A LA PROMESA SEÑALADA EN LA VISITA ANTERIOR AL CENTRO DE LA CAPACITACIÓN AMPLIADA PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO EN TEMAS DE DIVERSIDAD SEXUAL IMPARTIDA POR LA OTD (ORGANIZACIONES TRANS DIVERSIDADES).</p>
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	NO APLICA.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>SE OBSERVA LA TASA DE OCUPACIÓN MÁS BAJA EN LOS ÚLTIMOS 5 MESES. ESTO SE TRADUCE EN MAYORES NIVELES DE TRANQUILIDAD, GENERANDO UN AMBIENTE MÁS FAVORABLE PARA LA INTERVENCIÓN. SE MANTIENE LO INDICADO DURANTE LA VISTA ANTERIOR. EL SISTEMA DE TURNOS EXISTENTES, LOS CUALES FACILITAN EL DESCANSO DE LOS FUNCIONARIOS.</p>
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE LA VISITA ANTERIOR, DEBIERAN EXISTIR 4 EDUCADORES POR CASA EN TURNO DE DÍA Y 3 EDUCADORES EN TURNO NOCHE, SIN EMBARGO, EXISTEN SÓLO 2. EL SERVICIO SE TOMA PERIODOS MUY EXTENSOS PARA GENERAR REEMPLAZOS, LO QUE GENERA UN DESGASTE EN EL EQUIPO DE INTERVENCIÓN Y DE TRATO DIRECTO.</p>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	1.DEFINIR PLAN ESTRATÉGICO SOBRE EL USO QUE SE LE DARÁ A LA CASA 4 QUE

N°	Pregunta	Respuesta
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DESOCUPADA. ESTO ADEMÁS DEBE INCLUIR PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA PROPIEDAD PARA QUE PUEDA SER HABITABLE EN CASO DE SER NECESARIO. 2. REALIZAR SEGUIMIENTO A LA REMODELACIÓN DE LA CASA 7, LA CUAL PARA LA SIGUIENTE VISITA DEBERÍA SER UN ESPACIO DE CAPACITACIÓN Y TRABAJO. RESPECTO A LAS OBSERVACIONES DE LA VISITA ANTERIOR SE MANTIENEN: 1. REESTUDIAR LA NATURALEZA Y OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, PUES EN LA ACTUALIDAD SE UTILIZA COMO UNIDAD DE TRÁNSITO, PARA JÓVENES QUE ESTARÁN UN CORTO TIEMPO, COMO UNIDAD DE INGRESO, PARA MANTENER A JÓVENES QUE INGRESAN MIENTRAS SE LE REALIZA EL TAMIZAJE Y COMO UNIDAD DE SEPARACIÓN Y PROTECCIÓN, LO CUAL DIFICULTA LA INTERVENCIÓN COMO ASÍ EL CONTROL. 2. LEVANTAR UN REGISTRO DIGITAL, SISTEMATIZADO DE TODOS LOS INGRESOS A LA UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, DONDE SE REGISTRE EL MOTIVO DEL INGRESO, LA FECHA DE INGRESO Y EGRESO, PUES AL MOMENTO DE LA VISTA SOLO SE CUENTA CON LAS RESPECTIVAS CARPETAS DE LOS JÓVENES, LAS QUE CONTENÍAN INFORMACIÓN ESCRITA A MANO Y DESORDENADA, Y LO ÚNICO QUE HAY EN EL LUGAR ES UNA PIZARRA CON DATOS, QUE PARA LA DEBIDA INTELIGENCIA, DEBIÓ SER NECESARIAMENTE EXPLICADA POR EL EDUCADOR.</p>

## II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CIP CRC al momento de la visita.	<p>EN EL CENTRO HAY 124 FUNCIONARIOS, DE LOS CUALES 70 SON ETD (1 EN COMISION DE SERVICIO CSC CALERA DE TANGO), 10 PROFESIONALES INTERVENTORES CLÍNICOS, 10 PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASO. AL MOMENTO DE LA VISITA HABÍAN 10 FUNCIONARIOS CON LICENCIA MÉDICA (4 EN PRE Y POST NATAL) 1 PEC. CANTIDAD DE FUNCIONARIOS ES ACORDE A LA CANTIDAD DE JÓVENES EN EL CENTRO.</p>
2	En relación la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:	<p>FALTA DE TALLERISTAS DE SENAME. CUPO FUE OCUPADO POR OTRO PROFESIONAL Y SE PIERDE POSIBILIDAD DE TENER CAPACITACIÓN DE TALLERES DE SENAME PARA JÓVENES.</p>
3	Verifique la información entregada en el informe	NO HAY CALENDARIZACIÓN DE LAS

N°	Pregunta	Respuesta
	previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?	CAPACITACIONES POR PARTE DE SENAME REGIONAL. DESDE LA ULTIMA VISITA CISC HAN ACCEDIDO A CAPACITACIÓN DE LIDERAZGO LOS COORDINADORES DE CASA, EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (JEFATURAS), MODELO DE GESTIÓN (15 FUNCIONARIOS).
4	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	EN SEPTIEMBRE DE 2018 SE CAPACITARON DOS PROFESIONALES INTERVENTORAS CLINICAS EN DIVERSIDAD SEXUAL. SE CUENTA CON JEFA INTERVENTORA CLINICA QUE ESTABA PENDIENTE EN VISITA ANTERIOR. REEMPLAZOS Y CARGOS SE PIDEN DE MANERA ON LINE, SE AGILIZÓ PROCESO DE REEMPLAZOS Y
5	Señale aspectos favorables a considerar.	CONTRATACIÓN DE PERSONAL. SE CUENTA CON SISTEMA IMED DE LICENCIAS MÉDICAS ELECTRÓNICAS, ANTERIORMENTE SE PRESENTABA PERSONALMENTE.
6	Señale aspectos negativos a considerar.	NO HAY CAPACITACIONES DE AUTOCUIDADO PARA PERSONAL. FALTAN CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR SENAME REGIONAL PARA TAL ALTA DOTACIÓN DE PERSONAL. NO HAY CALENDARIZACIÓN DE CAPACITACIONES POR PARTE DE SENMAE REGIONAL PARA EL EQUIPO.
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. CONTRATAR UN TALLERISTA DE SENAME (SE PERDIÓ CUPO, ANTES ERAN TRES AHORA SON DOS) 2. CALENDARIZAR CAPACITACIONES PARA TODOS LOS ESTAMENTOS Y PROFESIONALES DEL CENTRO ACORDES A SUS FUNCIONES Y DE AUTOCUIDADO. 3. CAPACITAR A EQUIPO DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y SU REGLAMENTO. 4. ESTANDARIZAR Y CAPACITAR, EN GENERAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS O REGLAMENTARIAS APLICADAS A LOS ADOLESCENTES.
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	NO SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES SUGERIDAS. SE PERDIÓ 1 TALLERISTA COMO CARGO DE SENAME. NO SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES A PROFESIONALES DE INTERVENCIÓN EN EJECUCIÓN DE SANCIONES.

### III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	1.- LAS CONDICIONES DEL LUGAR SON EXCEPCIONALES. 2.- CADA RECINTO ESTÁ HABILITADO SEGÚN SU PROPÓSITO ESPECÍFICO. 3.- LAS DEPENDENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA CASOS DE DIFERENTE COMPLEJIDAD ESTÁN AISLADAS, SEPARADAS EN EL PRIMER PISO

N°	Pregunta	Respuesta
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.	<p>DE LAS MISMAS CASAS, DONDE HAY DORMITORIOS IGUALES AL RESTO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO</p> <p>1.- CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE MUY ADECUADAS. 2.- HAY HABITACIONES SUFICIENTES PARA CUBRIR CON CRECES LA POBLACIÓN QUE SE ATIENDE. 3.- LOS INTERNOS DISPONEN DE HABITACIONES Y BAÑOS INDIVIDUALES CON INODORO DE ACERO INOXIDABLE Y DUCHA. 4.- LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS SANITARIOS SE REEMPLAZARON POR OTROS IRROMPIBLES</p>
3	¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.	SI.
4	¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	<p>1.- SE CUENTA CON CASAS Y DORMITORIOS BIEN ACONDICIONADOS. 2.- EXISTEN RECINTOS DEPORTIVOS Y DE DESARROLLO CULTURAL. 3.-ADEMAS EXISTE UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y UN CENTRO DE FORMACIÓN EN TALLERES.</p>
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	ES UN ESTABLECIMIENTO DE VARONES
6	Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.	<p>1.- EL CENTRO ESTÁ DOTADO DE UNA ENFERMERÍA DONDE EXISTEN BOXES DE ATENCIÓN EN BUENAS CONDICIONES DE USO. 2.- EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA ATENDER A LOS PACIENTES.</p>
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>1.- ESPACIOS, EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y MOBILIARIO CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD</p>
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>1.- LAS CARACTERÍSTICAS DEL CLIMA DEL LUGAR HACEN DIFÍCIL LA HABITABILIDAD DE LAS AULAS Y TALLERES. 2.- SE REQUERIRÍA CLIMATIZACIÓN EN LOS MESES DE TEMPERATURAS EXTREMAS</p>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>1. PROMOVER PROYECTOS DE UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES 2. FAVORECER LA CREACIÓN DE ÁREAS VERDES EN EL CENTRO 3. INSTALAR AIRE ACONDICIONADO EN LAS CASAS 4. CONTRATAR UN SERVICIO PARA CONTROLAR PLAGA DE PALOMAS EN EL CENTRO. 5. HABILITAR BANCAS EN EL PATIO DEL COLEGIO. 6. COLOCAR PISO EN EL PATIO CENTRAL DEL COLEGIO. 7. CALEFACCIONAR LOS ESPACIOS COMUNES DEL CENTRO EN OTOÑO E INVIERNO, EVITANDO EL SISTEMA A GAS, POR LAS EMANACIONES DE MONÓXIDO DE</p>

N°	Pregunta	Respuesta
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	CARBONO. NO HAY NUEVAS OBSERVACIONES

#### IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	<p>1. SE SOLICITÓ EL PLAN DE EMERGENCIAS, EL CUAL CORRESPONDE AL MISMO DE LA VISITA ANTERIOR. 2. LAS FUNCIONES DE CADA FUNCIONARIO ESTÁN CORRECTAMENTE DEFINIDAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA. 3. LOS FUNCIONARIOS CONOCEN EL PLAN DE EMERGENCIA Y CUAL ES SU FUNCIÓN DENTRO DE ESTE.</p> <p>1. [REDACTED], EL RESTO ESTA VACANTE, [REDACTED] ENTRE ESTAS. LA LICITACION NUEVA DEBERIA ESTAR LISTA EN JUNIO, DONDE SE CONTEMPLA EL CONTROL DE PLAGAS.</p> <p>[REDACTED] SE HACE MANTENCION PREVENTIVA, Y ADEMAS CORRECTIVA PARA EL CASO DE QUE EXISTA ALGUNA FALENCIA. SEGÚN LOS GENDARMES AHÍ PRESENTES, SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN LAS RECOMENDACIONES DEL AÑO PASADO Y SE CORRIGIÓ EL [REDACTED]. 2. LA CENTRAL DE INCENDIO IMPLEMENTADA NO FUNCIONA, POR LO TANTO, ES UNA FALENCIA CONSIDERABLE EN CASO DE ALGUNA EMERGENCIA. 3. FALTA UN EXTINTOR EN LA [REDACTED] QUE NO ESTE COLOCADO EN EL PISO. 4. NO EXISTE UN ESTROBO EN CASO QUE ALGUNA PERSONA ACCIDENTALMENTE ENTRE EN CONTACTO CON ENERGÍA ELÉCTRICA PARA SACARLO. 5. TODOS DEBEN SABER PERFECTAMENTE DONDE SE CORTA LA ENERGÍA PARA DETERMINADO SECTOR. 4. [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] POR PARTE DE GENDARMERIA, POSTERIOR A LAS VISITAS RECIBIDAS POR ADOLESCENTES EN QUE SE REALIZABA EL PROCEDIMIENTO DE LAS SENTADILLAS. NOS EXHIBEN LOS VIDEOS DE LOS PROTOCOLOS DESPUÉS DE LAS VISITAS, [REDACTED]</p> <p>GENDARMES HACIENDO INSPECCIÓN, CON 3 JÓVENES QUE ESTÁN FRENTE A ELLOS</p>
2	Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).	



N°	Pregunta	Respuesta
3	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	<p>(UNO AL LADO DEL OTRO). SE PUEDE VER COMO UNO DE LOS JÓVENES SE BAJA LOS PANTALONES FRENTE AL GENDARME Y HACE UNA SENTADILLA. LOS GENDARMES EN LA SALA SE EXCUSAN SEÑALANDO QUE NO ESTÁ 100% DESNUDO, POR TANTO SE AJUSTA A PROTOCOLO.</p> <p>1. LA RED SECA Y HÚMEDA ESTÁN CORRECTAMENTE DISPUESTAS Y FUNCIONANDO. 2. LA ULTIMA REVISION DE BOMBEROS FUE EN ABRIL DE 2013. ESTA SIENDO APROBADO EL PRESUPUESTO PARA LA PROXIMA REVISION. LAS MANGUERAS DE LA RED HUMEDA SON DE 25 METROS.</p>
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	<p>1. EXISTEN ZONAS CIEGAS DONDE NO HAY COMUNICACIÓN ENTRE FUNCIONARIOS. 2. LAS VÍAS DE ESCAPE ESTÁN DELIMITADAS Y DESPEJADAS CORRECTAMENTE. 3. EXISTEN 2 VIAS DE ESCAPE CON 2 FUNCIONARIOS DE GENDARMERIA, ELLOS FUERON CAPACITADOS POR BOMBEROS.</p>
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencia y consulte al encargado al respecto.	<p>1. SI SE HAN REALIZADO SIMULACROS DE EMERGENCIA, PERO SIN LA SUPERVISIÓN NECESARIA DEL PR DE SENAME, NI DE MUTUAL. 2. EXISTE EVIDENCIAS DEL REGISTRO DE LOS SIMULACROS. 3. SEÑALA QUE SON 3 SIMULACROS ANUALES, Y QUE EL AÑO PASADO HUBO CAPACITACION DE BOMBEROS PONIENDOSE COMO FECHA LIMITE QUE EL 21 DE DICIEMBRE TENIAN QUE ESTAR TODOS CAPACITADOS PARA CASOS DE EMERGENCIA.</p>
6	Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.	<p>1. SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS, PERO EXISTEN DUDAS DE ACUERDO A LO QUE EXPRESAN LOS JÓVENES, POR EJEMPLO, LAS SENTADILLAS. EN ESTAS PARECIERA HABER DESCONOCIMIENTO DE CUAL ES LA REGULACION ESPECIFICA, POR LO QUE LO FUNCIONARIOS DE GENDARMERIA SE EXCUSAN SEÑALANDO TECNISMOS COMO "NO SON SENTADILLAS PORQUE NO SE QUITAN TODA LA ROPA" 2. GENDARMERIA SEÑALA QUE EXISTEN PROTOCOLOS DE REVISION, REGISTRO Y ALLANAMIENTO, ADICIONALMENTE AGREGAN QUE LAS SALIDAS A TRIBUNALES SON PARTE DE UNA UNIDAD ESPECIALIZADA DE TRASLADO (USEP), MIENTRAS QUE ELLOS SIMPLEMENTE COORDINAN LAS SALIDAS A HOSPITALES.</p>
7	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	<p>PREVENCIONISTA DE RIESGO [REDACTED]</p> <p>COORDINADOR DE TURNO, LA JEFA DEL PLAN DE SEGURIDAD ES LA DIRECTORA DEL CENTRO.</p>
8	Señale aspectos favorables a considerar.	1. ORDENADO 2. LIMPIO
9	Señale aspectos negativos a considerar.	1. SE CONSIDERA COMO UNA CONDICIÓN

N°	Pregunta	Respuesta
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>GRAVE QUE LA CENTRAL DE INCENDIO NO ESTÉ OPERATIVA. 2. SE APRECIA UN DERROCHE DE ENERGÍA AL HABER SIEMPRE MUCHAS LUCES ENCENDIDAS DE FORMA INNECESARIA.</p> <p>1. INSTALAR UN TECHO AL ESTANQUE DE COMBUSTIBLE A LA ENTRADA AL RECINTO, A OBJETO DISMINUIR LOS RIESGOS DE UN EXPLOSIÓN BLEVE. 2. INSTALAR UN CIERRE PERIMETRAL AL ESTANQUE DE COMBUSTIBLE. 3. MANTENER PERMANENTEMENTE DESMALEZADO EL ÁREA ALREDEDOR DEL ESTANQUE DE COMBUSTIBLE. 4. REEMPLAZAR LAS ESTUFAS A GAS POR ESTUFAS ELECTRICAS, PERO PARA ELLO SE DEBE REALIZAR UN ANÁLISIS CON UN INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO POR SEC PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD DE CORRIENTE DE LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS. 5. CONTROLAR LAS PALOMAS, LAS CUALES SON PORTADORAS DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS PARA EL SER HUMANO, TALES COMO: SALMONELOSIS Y CRIPTOCOCOSIS. 6. REPARAR Y HABILITAR LA CENTRAL DE CONTROL DE INCENDIOS.- 7. CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN CUANTO A LA UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES, QUE DEBEN MANTENERSE A UNA DISTANCIA DE 0,30 A 1,30 METROS A LA BASE DEL EXTINTOR. 8. DAR CUMPLIMIENTO AL DS 594 QUE EXIGE QUE CADA FUNCIONARIO DEBE SER CAPACITADO EN USO DE EXTINTORES, Y MANTENER EL REGISTRO ACTUALIZADO DE LAS CAPACITACIONES. 9. REVISAR Y HABILITAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO</p>
11	Observaciones en relación a la visita anterior.	1. AÚN SE MANTIENE LA CENTRAL DE INCENDIO INOPERATIVA.

## V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

### Disciplina y reglamento

Existe un registro de los antecedentes de salud

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaría. Comente lo observado.	<p>EL CENTRO MANTIENE VARIOS REGISTROS:</p> <p>1. ARCHIVO DIGITAL: CUADRO RESUMEN EN FORMATO DE PLANILLA DE CÁLCULO (EXCEL) EN QUE SE INDIVIDUALIZAN LAS ACTAS DE COMITÉS DE DISCIPLINA CON INDICACIÓN DE LOS DATOS DEL JOVEN Y EL ESTADO ACTUAL DE SU CASO. EL CUADRO RESUMEN MANTIENE LOS SIGUIENTES</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	<p>¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro?  Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.</p>	<p>CAMPOS: NÚMERO DE ACTA; NOMBRE DEL JOVEN; INDIVIDUALIZACIÓN DE LA CASA; FECHA DEL INCIDENTE; FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME; NOMBRE DE LA PERSONA QUE ELABORA EL INFORME E INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE; INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ; FECHA DE REALIZACIÓN DEL COMITÉ; INDICACIÓN SOBRE SI GENCHI PARTICIPÓ EN ALGÚN PROCEDIMIENTO; INDICACIÓN RESPECTO DE SI SE APLICÓ SEPARACIÓN DE GRUPO; DESCRIPCIÓN DEL HECHO; TIPIFICACIÓN DE LA FALTA; SANCIÓN IMPUESTA; FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR; NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN; CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN (SI APLICA O NO ALGUNA SANCIÓN); OBSERVACIONES (EN CUYO RUBRO SE INDICA LA CIRCUNSTANCIA DE HABERSE O NO DEJADO SIN EFECTO O SUSTITUIDO LA MEDIDA POR EL DIRECTOR REGIONAL DE SENAME, DE HABERSE RECHAZADO LA APELACIÓN, SI EL JOVEN EGRESA DEL CENTRO, COMITÉ CADUCO, EXTEMPORÁNEO O FUERA DE PLAZO, EL ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO AL MES DE MAYO DE 2019 Y SE ENCUENTRA EN PODER DEL ABOGADO DEL CENTRO; NO PERMITE LA CONSULTA ONLINE. 2. POR OTRO LADO EL CENTRO CUENTA CON UN REGISTRO EN SOPORTE DE PAPEL, EL QUE SE MANTIENE EN ARCHIVADORES ORDENADOS CORRELATIVAMENTE POR NÚMERO DE ACTA Y QUE CONTIENE LA SESIÓN EN QUE SE REvisa EL HECHO Y LA SANCIÓN SUGERIDA (1ER COMITÉ) Y LA SANCIÓN APLICADA (2DO COMITÉ). EN ESTE REGISTRO SE ARCHIVAN LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTOR DEL CENTRO Y, CUANDO PROCEDE, DEL DIRECTOR REGIONAL. 3. EL CENTRO IGUALMENTE MANTIENE LA INFORMACIÓN EN SENAINFO. 4. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EL CENTRO ARCHIVA LOS ORIGINALES, EN FORMATO DE PAPEL, EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DE CADA JOVEN, CUYO ARCHIVO ES MANTENIDO EN CADA CASA A CARGO DE LAS DUPLAS.</p> <p>EL CENTRO NO CUENTA CON UN REGISTRO ESTADÍSTICO. SÓLO EL REGISTRO RESUMEN EN LA PLANILLA DE CÁLCULOS, PERO ESTE REGISTRO NO SE DIGITALIZA. POR SU PARTE, LOS COMITÉS SE DIGITALIZAN EN LOS CASOS DE FALTAS DE LOS ARTÍCULOS 108, 109 Y 110 Y SÓLO SE INFORMAN AL TRIBUNAL LAS 108. SE OBSERVA QUE ESTE REGISTRO DE SANCIONES VULNERA EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 20084 PUESTO QUE SE ENCUENTRA CON INDICACIÓN DEL NOMBRE COMPLETO DEL</p>

N°	Pregunta	Respuesta
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	<p>JOVEN. SE SOLICITARON 2 EXPEDIENTES (204 Y 206) CON FECHA DE INCIDENTE EL 31.03.19, PERO LOS EXPEDIENTES NO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES DADO QUE NO HA ACTUALIZADO LOS EXPEDIENTES, EXPEDIENTES QUE ESTARÍAN ACTUALIZADOS HASTA MARZO. REVISADO CON LA DUPLA SE CONSTATA QUE EL MEMORANDUM NO SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE DEL JOVEN NI TAMPOCO SE ENCUENTRA SU REGISTRO. LAS FICHAS DEL JOVEN NO CONTEMPLAN REGISTRO ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES 204 Y 206. SE REvisa EL ACTA 192 DE FECHA 01.04.19 POR LOS HECHOS DEL 21.03.19 EN QUE EL JOVEN SUPUESTAMENTE AGREDE A UN PAR JUNTO A UN COMPAÑERO. PERO EL JOVEN EGRESÓ, PERO DICHA CIRCUNSTANCIA NO CONSTA EN NINGÚN DOCUMENTO. EL ACTA SE ENCUENTRA INCOMPLETA. SE MARCAN LAS OPCIONES EN PRESENCIA DE LA COMISIÓN.</p> <p>SE MANTIENEN LA AGRESIÓN FÍSICA ENTRE PARES; AGRESIONES VERBALES; AMENAZAS A FUNCIONARIOS (ART. 108 LETRAS A) Y B); Y 109 LETRA A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 20.084.</p>
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comité de faltas graves	<p>TAL COMO SE INFORMÓ EN LA VISITA ANTERIOR, FRENTE A LA PRIMERA INFRACCIÓN SE IMPONE LA AMONESTACIÓN VERBAL O UNA ANOTACIÓN NEGATIVA EN LA FICHA PERSONAL DEL ADOLESCENTE, SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN, DE ACUERDO A LO QUE INDICAN LOS ARTÍCULO 111 LETRA B) Y 113 LETRA A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°20.084. EN GENERAL SE OBSERVA QUE LAS DIFERENTES INFRACCIONES SON SANCIONADAS CON MEDIDAS PROPORCIONALES A LOS HECHOS RESPECTO A LA MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE VISITAS, SE INDICA QUE SÓLO SE APLICA EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE HA SORPRENDIDO A FAMILIARES INGRESANDO ELEMENTOS PROHIBIDOS O DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO.</p>
5	¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo	<p>EN GENERAL LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO SE APLICA CUANDO EL COMITÉ DE DISCIPLINA LO DETERMINA. SIN PERJUICIO DE ELLO, TAMBIÉN SE APLICA ANTE SITUACIONES EN QUE SE REQUIERA LA PROTECCIÓN DE ALGÚN JOVEN POR SITUACIONES DE RIESGO RESPECTO DE OTROS JÓVENES.</p>
6	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y	<p>LA EJECUCIÓN DE ESTA MEDIDA SE REALIZA EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (UAE). SEGÚN LO INFORMADO, SE PROCURA AFECTAR</p>

N°	Pregunta	Respuesta
	al uso del tiempo	MÍNIMAMENTE LA RUTINA DE LOS JÓVENES, NO OBSTANTE ELLOS NO PARTICIPAN DE LAS ACTIVIDADES DEL COLEGIO, SE INFORMA QUE EL COLEGIO CONCURRE A LA UAE CON LOS MATERIALES FORMATIVOS. SIN EMBARGO SE CONSTATA QUE ELLO TIENE UNA DURACIÓN INFERIOR A UNA HORA Y QUE SE RESTRINGE SÓLO A LA ENTREGA DE LOS MATERIALES O GUÍAS A LOS ETD QUIENES LO APLICARÍAN.
7	¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de trato directo.	NO, PERO SE ESTÁN APLICANDO EN ALGUNOS CASOS MEDIDAS CAUTELARES EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN POR COMITÉS DISCIPLINARIOS LO QUE NO CORRESPONDE.
8	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?	NO, PERO SE ESTÁN APLICANDO EN ALGUNOS CASOS MEDIDAS CAUTELARES EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN POR COMITÉS DISCIPLINARIOS LO QUE NO CORRESPONDE.

## Convivencia

	Pregunta	Número
1	De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del jóven. Comente lo observado.	SE VERIFICA QUE SE APLICA LA FICHA ÚNICA Y SEGUIMIENTO DE CASOS SOBRE PROCEDIMIENTOS ANTE HECHOS EVENTUALMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS O DE MALTRATO HACIA NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES, LAS CUALES SE MANTIENEN EN UN ARCHIVADOR CUSTODIADO POR EL ABOGADO DEL CENTRO. SE OBSERVA AL MOMENTO DE INFORMAR LA SITUACIÓN AL TRIBUNAL, NO SE INDICA QUE EL JOVEN QUEDÓ SOMETIDO A PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO, LO CUAL PODRÍA EXPONER A JOVEN A UNA DOBLE SANCIÓN (VULNERATORIA DEL PRINCIPIO "NON BIS IN EADEM").
2	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado	ENTRE LOS HECHOS MÁS FRECUENTES SE MANTIENEN LAS AGRESIONES A PARES O AMENAZAS VERBALES A FUNCIONARIOS.
3	¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión	NO EXISTE UN REGISTRO ESCRITO Y FUNDAMENTADO DE LOS CASOS EN QUE SE APLICA LA FACULTAD DE NO DENUNCIAR, SINO QUE CADA FICHA CONTIENE ANOTACIONES POR SEPARADO, Y SE INFORMA QUE TAMBIÉN SE MANTIENEN UNA COPIA EN LA FICHA DEL JOVEN. TAMPOCO EXISTE UN CUADRO RESUMEN QUE AGRUPE LOS CASOS EN QUE SE APLICÓ DICHA FACULTAD. AL IGUAL QUE LOS DOS SEMESTRES ANTERIORES

Pregunta

Número

NO EXISTE UN REGISTRO ESPECÍFICO DE LA REMISIÓN DE LOS ANTECEDENTES AL MINISTERIO PÚBLICO Y TRIBUNALES, LO QUE IMPIDE CORROBORAR LO ASEVERADO Y CUANTIFICAR LAS DENUNCIAS. SÓLO HAY UN REGISTRO GENERAL DE OFICIOS Y COMUNICACIONES DE TODO EL CENTRO, AL IGUAL QUE EL SEMESTRE PASADO. LO MÁS GRAVE ES QUE SE VERIFICA QUE LA MAYORÍA DE LOS CASOS (3 DE 4) LAS DECISIONES CARECEN DE FUNDAMENTACIÓN O ESTÁN INSUFICIENTEMENTE FUNDADAS. SÓLO 1 (DE 4) SATISFARÍA LAS EXIGENCIAS DE FUNDAMENTACIÓN SUFICIENTE. SE INFORMA QUE DURANTE EL PERÍODO SE HABRÍAN VERIFICADO 21 CASOS; 16 CON DENUNCIA; SE INFORMA QUE EN 5 CASOS SE APLICÓ FACULTAD DE NO DENUNCIAR; SIN EMBARGO LUEGO DE LA REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES SE VERIFICA QUE SÓLO SE TRATARÍA DE 4 CASOS EN LOS QUE NO SE DENUNCIARON (NO DE 5). SERÍAN LOS SIGUIENTES: 1. MEMORANDUM 099 DE 22.02.19: SE REvisa Y SE VERIFICA QUE LA DECISIÓN ES INFORMADA, PERO CARECE DE FUNDAMENTACIÓN PUESTO QUE ENTRE LOS ANTECEDENTES SE DA CUENTA DE LA EXISTENCIA DE ERITEMA, PERO EL FUNDAMENTO NO SE HACE CARGO DE DICHA CIRCUNSTANCIA. 2. MEMORÁNDUM 102 DEL 19.02.19 RESPECTO DE [REDACTED]; SE VERIFICA LA DECISIÓN DE NO DENUNCIAR Y SE DESECHA PORQUE NO EXISTE CLARIDAD DE LA PERSONA QUE HABRÍA REALIZADO LA AGRESIÓN (EL 27.02.19 SE INFORMA QUE [REDACTED] ESTÁ EN HUELGA DE HAMBRE SEGÚN OFICIO 938 DEL 27.02.19 A CESFAM, LA QUE HABRÍA TERMINADO AL DÍA SIGUIENTE, SITUACIÓN QUE SUPUESTAMENTE SE INFORMÓ EN ESA OPORTUNIDAD, PERO NO SE CONSIGNA DICHO OFICIO). POR OTRO LADO TAMPOCO EXISTE CLARIDAD SOBRE SI SE TRATA DE LA MISMA PERSONA O SI HAY UN ERROR EN LOS APELLIDOS DE LA IDENTIFICACIÓN. 3. MEMORÁNDUM 63 DEL 11.02.19 RESPECTO DE [REDACTED]; ES EL ÚNICO CASO EN QUE LA DECISIÓN DE NO DENUNCIAR ESTÁ SUFICIENTEMENTE FUNDADA 4. MEMORÁNDUM 208 DEL 13.05.19 RESPECTO DE [REDACTED] LA DECISIÓN ES INFUNDADA PUESTO QUE SE REFIERE QUE EL HECHO NO ES CONSTITUTIVO DE DELITO, PERO NO SE INDICA NINGUNA DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO RACIONAL QUE LLEVA A TOMAR LA DECISIÓN QUE NO DENUNCIAR, DE MANERA TAL QUE EL JOVEN (O CUALQUIER PERSONA) PUEDA CONOCER LAS RAZONES

Pregunta

Número

QUE LLEVARON A ESA DECISIÓN.

**4.- Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a Tribunales desde la última visita de la Comisión).**

Pregunta

Número

¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?

DE LOS 21 CASOS QUE SE VERIFICARON EN EL PERÍODO, SÓLO 16 FUERON DENUNCIADOS.

¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?

SE MANTIENE LA MISMA SITUACIÓN DE LAS VISITAS ANTERIORES, SE INDICA POR EL CENTRO EL HECHO DE HABERSE INFORMADO AL TRIBUNAL EN TODOS LOS CASOS, PERO NO SE CUENTA CON UN REGISTRO ACCESIBLE DE ELLO.

N°

Pregunta

Respuesta

5

De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

NO EXISTEN REGISTROS QUE DEN CUENTA DE LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN ESTOS CASOS. SIN PERJUICIO DE ELLO SE INFORMA QUE EL PRESUNTO AGRESOR ES SEPARADO DEL GRUPO (GENERALMENTE TRASLADADO A LA UAE) Y QUE, EN CIERTOS CASOS, SE PUEDE EVALUAR EL TRASLADO DEL CENTRO. SI LA SITUACIÓN LO AMERITA, SE PROCEDE A LA CONSTATAción DE LAS LESIONES.

**6.- Según su apreciación y en términos generales.**

N°

Pregunta

Si / No / No aplica

¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?

Si

¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?

No

¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?

No

¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?

No

¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?

No

N°

Pregunta

Respuesta

7

Según su impresión, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos

SE APRECIA QUE NO SE ENCUENTRAN INSTITUCIONALIZADAS ESTRATEGIAS FORMALES, SIN EMBARGO EL CENTRO Y SUS FUNCIONARIOS TOMAN LAS MEDIDAS PROPIAS MÍNIMAS QUE SE ESPERA PARA ESTOS CASOS.

N°	Pregunta	Respuesta
	conflictos.	
8	Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	no
9	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	N/A
10	De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	no
11	De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?	no
12	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	no reportan existencia de protocolo interno
N°	Pregunta	Respuesta
13	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>NO SE OBSERVAN</p> <p>1. RESPECTO A PROCEDIMIENTOS, DECISIONES Y SANCIONES DISCIPLINARIAS, LOS EXPEDIENTES REVISADOS NO SE MANTIENEN EN LAS FICHAS PERSONALES DE LOS JÓVENES. 2. APLICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES EN PROCESOS DISCIPLINARIOS EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN. 3. NO SE LE INFORMA A DEFENSORIA DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO, SÓLO AL TRIBUNAL UNA VEZ SANCIONADO EL PROCESO. 4. RESPECTO A LA CIRCULAR 2309, SE VERIFICA LA FALTA FUNDAMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE NO DENUNCIAR 5. RESPECTO A LA CIRCULAR 2309 AL MOMENTO DE INFORMAR LA SITUACIÓN AL TRIBUNAL, NO SE INDICA QUE EL JOVEN QUEDÓ SOMETIDO A PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO, LO CUAL PODRÍA EXPONER A JOVEN A UNA DOBLE SANCIÓN (VULNERATORIA DEL PRINCIPIO “NON BIS IN EADEM”). 6. AÚN NO SE HA CONFECCIONADO E IMPLEMENTADO UN PROTOCOLO EN RELACIÓN A LOS HECHOS O DENUNCIAS EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN, AL AMPARO DE LA LEY 20.609. LA EXPERIENCIA DE OTROS CENTROS PUEDE CONTRIBUIR PARA ESTE</p>
14	Señale aspectos negativos a considerar.	



N°	Pregunta	Respuesta
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>EFFECTO. 7. LA UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SE ENCUENTRA DESNATURALIZADA, PUES SE UTILIZA COMO UNIDAD DE TRÁNSITO, PARA JÓVENES QUE ESTARÁN UN CORTO TIEMPO, COMO UNIDAD DE INGRESO, PARA MANTENER A JÓVENES QUE INGRESAN MIENTRAS SE LE REALIZA EL TAMIZAJE Y COMO UNIDAD DE SEPARACIÓN Y PROTECCIÓN, LO CUAL DIFICULTA LA INTERVENCIÓN COMO ASÍ EL CONTROL. NO SE VISUALIZA RUTINA AL INTERIOR DE LA UAE. 8. NO TIENEN NINGÚN REGISTRO DIGITAL O ESCRITO SISTEMATIZADO EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, RESPECTO DE LOS INGRESOS QUE ALLÍ SE REALIZAN, DONDE SE REGISTRE EL MOTIVO DEL INGRESO, LA FECHA DE INGRESO Y EGRESO, SOLO SE CUENTA CON LAS RESPECTIVAS CARPETAS DE LOS JÓVENES, MÁS PARA SABER EL TIEMPO QUE LLEVABAN ALLÍ Y EL MOTIVO, LAS CARPETAS CONTENÍAN INFORMACIÓN ESCRITA A MANO Y DESORDENADA, Y LO ÚNICO QUE HAY EN EL LUGAR ES UNA PIZARRA CON DATOS, QUE PARA LA DEBIDA INTELIGENCIA DEBÍA SER NECESARIAMENTE EXPLICADA POR EL EDUCADOR. 9. NO SE FACILITA EL LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN ESPECIAL LO QUE DICE RELACIÓN A LA CIRCULAR 2309, PUES SI NO ESTÁ EL ABOGADO O QUIEN LO SUBROGA NO SE PUEDE ACCEDER A NINGÚN TIPO DE REGISTRO, Y SOLO EXISTE INFORMACIÓN ORAL. 10. AÚN NO SE MANTIENE UN REGISTRO ESPECÍFICO DE REMISIÓN DE LOS ANTECEDENTES QUE DIERON LUGAR A FICHA ÚNICA DE SEGUIMIENTO DE CASOS A MINISTERIO PÚBLICO Y TRIBUNALES, CON LA CONSTANCIA DE LA REMISIÓN DE LOS CORREOS DE NOTIFICACIÓN, EN UN ARCHIVADOR.</p> <p>1. RESPECTO A PROCEDIMIENTOS, DECISIONES Y SANCIONES DISCIPLINARIAS, LOS EXPEDIENTES REVISADOS DEBEN MANTENER LAS FICHAS PERSONALES DE LOS JÓVENES. 2. NO APLICAR MEDIDAS CAUTELARES EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN POR COMITÉS DISCIPLINARIOS. 3. INFORMAR A DEFENSORIA Y TRIBUNAL EL INICIO DEL PROCESO DE UN COMITÉ DISCIPLINARIO POR FALTA GRAVE PARA RESGUARDAR EL DEBIDO PROCESO. 4. FUNDAMENTAR DECISIONES DE NO DENUNCIAR EN CIRCULARES N°2309 5. RESPECTO A COMITES DISCIPLINARIOS Y LAS DENUNCIAS, AL MOMENTO DE INFORMAR LA SITUACIÓN AL TRIBUNAL, INDICAR QUE EL JOVEN QUEDA O NO SOMETIDO A PROCEDIMIENTO</p>

N°	Pregunta	Respuesta
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>DISCIPLINARIO, PARA EVITAR UNA DOBLE SANCIÓN 6. ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO EN RELACIÓN A LOS HECHOS O DENUNCIAS EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN, AL AMPARO DE LA LEY 20.609. LA EXPERIENCIA DE OTROS CENTROS (A SABER, CIP-CRC SANTIAGO Y CIP SAN JOAQUÍN) PUEDE CONTRIBUIR PARA ESTE EFECTO. 7. LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DEBE ASEGURAR EL RESPETO ESTRICTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY 20.084 SOBRE LA PERMANENCIA EN UAE (MÁXIMO DE 7 DÍAS; MANTENER RUTINA CON SUJECCIÓN A LOS ESTÁNDARES EN EDUCACIÓN; EVITAR EL ENCIERRO EN CELDAS INDIVIDUALES DURANTE EL DÍA). 8. REALIZAR REGISTRO DIGITAL O ESCRITO SISTEMATIZADO EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, RESPECTO DE LOS INGRESOS QUE ALLÍ SE REALIZAN, DONDE SE REGISTRE EL MOTIVO DEL INGRESO, LA FECHA DE INGRESO Y EGRESO, 9. FACILITAR A EQUIPO TÉCNICO LA INFORMACIÓN EN ESPECIAL LO QUE DICE RELACIÓN A LA CIRCULAR 2309, PUES SI NO ESTÁ EL ABOGADO O QUIEN LO SUBROGA NO SE PUEDE ACCEDER A NINGÚN TIPO DE REGISTRO. 10. MANTENER UN REGISTRO ESPECÍFICO DE LOS ANTECEDENTES QUE DIERON LUGAR A FICHA ÚNICA DE SEGUIMIENTO DE CASOS A MINISTERIO PÚBLICO Y TRIBUNALES, CON LA CONSTANCIA DE LA REMISIÓN DE LOS CORREOS DE NOTIFICACIÓN, EN UN ARCHIVADOR. 11. ES DEBER DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCION DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA TORTURA, OTROS TRATOS O PENAS CRUELES; Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO QUE REGULA LAS REVISIONES DE GENCHI A LOS JÓVENES, INFORMÁNDOLES QUE SE PUEDEN NEGAR A LAS "SENTADILLAS" EN CUYO CASO LA REVISIÓN SERÁ PRACTICADA EN LA ENFERMERÍA.</p> <p>NO HAY AVANCES FAVORABLES RESPECTO A LA VISITA ANTERIOR. NO SE REALIZARON AJUSTES A LAS SUGERENCIAS Y RCOMENDACIONES OBSERVADAS CON ANTERIORIDAD.</p>

**VI Factor Salud.**

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

N°	Pregunta	Si/No
----	----------	-------

N°	Pregunta	Si/No
1	Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2	Disponibilidad periódica de enfermeros/as.	Si
3	Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4	Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5	Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6	Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7	Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8	Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9	Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Si
10	El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	SI, SE CUENTA CON REGISTROS CLASIFICADOS POR TIPOS DE MEDICAMENTOS, CON INDICACIONES DE FLUJOS Y PRESCRIPCIONES
11	¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.	SI, SE TIENE UNA EFICIENTE Y OPORTUNA COMUNICACIÓN CON CONSULTORIO, CESFAM Y HOSPITALES, SEGÚN EL CASO
12	¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	SI
13	¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	EXISTEN VARIOS PROCEDIMIENTOS PROTOCOLIZADOS Y SE EFECTÚAN PERIÓDICAS REUNIONES CONJUNTAS DE TRABAJO
14	La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?	SI, SE LLEVA UNA INFORMACIÓN CON LOS FORMULARIOS ESPECIALES Y SE DIGITALIZAN TODOS LOS ANTECEDENTES DE CADA TRATAMIENTO. ES UN REGISTRO UNICO DE SALUD INTEGRADO. SE ESPECIFICAN LAS EVALUACIONES DE PAI SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE
15	Describe la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.	CADA INTERNO ES DIAGNOSTICADO SIGUIENDO UN PROLIJO PROCEDIMIENTO QUE ESTÁ FORMULADO PARA TODOS LOS CASOS DE MANERA MUY RIGUROSA QUE RECAE EN UN PSICÓLOGO. LAS DESCOMPENSACIONES DE SALUD MENTAL SE DERIVAN AL HOSPITAL HORWITZ
16	En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	SI

### Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)

N°	Pregunta	Si/No
17	¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18	De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si
19	¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	SI
20	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	LESIONES PROBLEMAS GÁSTRICOS CUADRO INFECCIOSO
21	¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	SÍ, EXISTE EL REGISTRO CORRESPONDIENTE PERO NO SE HA ACTIVADO EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES
22	¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.	ESTÁ PREVISTA UNA CUIDADOSA METODOLOGÍA QUE DETERMINA LAS RESPONSABILIDADES INTERNAS Y LAS SITUACIONES DE DERIVACIÓN QUE SEAN NECESARIAS
23	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?	SI, PERO NO HA SIDO NECESARIO APLICARLO
24	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	NO
25	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	SI, EN CASO DE LESIONES GRAVES POR RIÑA
26	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	NO
27	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.	SI
28	Señale aspectos favorables a considerar.	1. SE DESTACA A LA PROFESIONAL DE SALUD PERTENECIENTE A COLINA SALUD, POR CORRECTA GESTIÓN. 2. NO EXISTEN LISTAS DE ESPERA EN ODONTOLOGÍA.
29	Señale aspectos negativos a considerar.	EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y MOBILIARIO DEBE SER REPARADO Y/O CAMBIADO
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. MANTENER EL ACTUAL ESTANDAR DE ATENCIONES INDIVIDUALES EN ENFERMERÍA. 2. ORDENAR LA REALIZACIÓN DE UN INFORME POR PARTE DE UNA ENTIDAD EXTERNA QUE DETERMINE LA CANTIDAD DE HORAS QUE SE REQUIEREN PARA ASEGURAR LAS ATENCIONES DE SALUD MENTAL QUE REQUIEREN LOS JÓVENES; ASÍ COMO DEL TIPO DE ATENCIÓN. 3. AUMENTAR EL NÚMERO DE HORAS DE ATENCIÓN SIQUIÁTRICA. 4. REVISAR QUE LA DOTACIÓN DE PARAMÉDICOS NO FORME PARTE DE

N°	Pregunta	Si/No
		INSTITUCIONES RELACIONADAS COMO GENDARMERÍA, 5. CREAR UN MECANISMO DE CONTROL RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE CORTA ESTADÍA EN CUANTO A SU DOTACIÓN (MÉDICO A CARGO PERMANENTE), CONTROL DE MEDICAMENTOS E INVENTARIO.
31	Observaciones en relación a la visita anterior.	SIN OBSERVACIONES

## VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

### Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describe la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).	LA OFERTA ES IMPARTIDA POR COLEGIO MANQUEHUE QUE IMPARTE EDUCACIÓN DE ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES DE BÁSICA Y MEDIA. EN DOS JORNADAS (MAÑANA Y TARDE) EN HORARIOS DE 9.00 A 13.00 Y DE 14.00 A 18.00 HRS. EL MISMO COLEGIO EJECUTA EL PROGRAMA ASE Y CUENTA CON COORDINADORES Y PSICOPEDAGOGOS Y PROFESORA DIFERENCIAL. CENTRO CUENTA CON FORMACIÓN EN OFICIOS A CARGO DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT. SE EJECUTAN ADEMÁS TALLERES SOCIOEDUCATIVOS A CARGO DE TALLERISTAS DEL CENTRO Y CUENTA CON TALLERES DEPORTIVOS LICITADOS. TAMBIÉN SE CUENTA CON ATENCIÓN PIE.

### Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y visite las instalaciones.	COLEGIO MANQUEHUE FUNCIONA EN EDIFICIO INDEPENDIENTE CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA PROMEDIANDO 15 JÓVENES POR SALA.-
2	En caso de ser procedente, ¿cuál es el tipo de educación formal impartida al interior del Centro? Refiérase a si se trata de Educación básica, Educación media, Educación técnico profesional, Educación superior, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural, Educación Especial, Educación Rural, u otras.	SE IMPARTE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y CON ALGUNOS JÓVENES SE IMPARTEN RUTINAS DIFERENCIADAS. POR EJEMPLO, AQUELLOS QUE PRESENTAN REZAGO ESCOLAR O ANALFABETISMO; O EL CASO DE LOS EGRESADOS DE 4TO MEDIO QUIENES PARTICIPAN DE TALLERES PSU, ENTRE OTROS.
3	Dependiendo de la pregunta anterior, ¿cómo se imparte dicha educación en el Centro? Describa la organización del centro, distribución de jóvenes por salas según edad y estado procesal.	EL COLEGIO DISTRIBUYE LA OFERTA EN 5 SALAS Y UNA SALA DE ENTREVISTAS, CUENTA CON 42 JÓVENES EN BÁSICA, 58 EN MEDIA. EL 100% DE LOS JÓVENES ESTÁ ESCOLARIZADO. CUENTA CON BIBLIOTECA DOTADA DE 150 LIBROS. TAMBIÉN EXISTE

N°	Pregunta	Respuesta
4	Según lo observado el día de la visita, ¿la institución a cargo se encontraba impartiendo la oferta educativa comprometida? Describa lo observado.	UNA SALA DE MÚSICA RECIENTEMENTE INSTALADA. SI. COLEGIO FUNCIONA EN LA PRÁCTICA COMO UN COLEGIO FORMAL. ALGUNOS JÓVENES ESTABAN EN CLASES ARTÍSTICAS. NO OBSTANTE AQUELLO, EL DÍA DE LA VISITA TOPÓ CON UNA ACTIVIDAD DEL CENTRO, POR LO CUAL ALGUNOS JÓVENES NO ESTABAN EN CLASES.
5	Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.	LAS CONDICIONES DONDE SE REALIZAN LAS CLASES SON IDÓNEAS PARA ESA ACTIVIDAD Y PERMITEN UNA ENTREGA DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS. A PESAR DE AQUELLO, LAS SALAS DE CLASES SON MUY FRÍAS, Y NO EXISTE FORMA ALGUNA DE CALEFACCIONARLAS.
6	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.	TODOS LOS JÓVENES ESTÁN ESCOLARIZADOS Y RECIBIENDO OFERTA FORMAL. AL MOMENTO DE LA VISITA HABÍAN: 43 EN BÁSICA 78 EN MEDIA 20 EGRESADOS
7	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	1 JOVEN. EL COLEGIO IMPLEMENTA UNA RUTINA DIFERENCIADA PRINCIPALMENTE EN EL MODELO ASE. ADEMÁS, MUCHOS JÓVENES PRESENTAN UNA ESCOLARIDAD QUE NO VA ACORDE CON EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS LO QUE DIFICULTA LA ENTREGA DE LA OFERTA FORMATIVA.- AQUELLOS PARTICIPAN DE TALLERES DEPORTIVOS, PREUNIVERSITARIO, MANUALIDADES Y TALLER DE INGLÉS (ESTE ÚLTIMO FUE SOLICITADO POR LOS MISMOS JÓVENES).
8	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	17 JÓVENES SE ENCUENTRAN PREPARANDO LA PSU. ADEMÁS, SE INDICA QUE A PARTIR DE AGOSTO COMENZARÁ UN INTENSIVO DE PSU SUMÁNDOSE LOS JÓVENES QUE CURSAN 4TO MEDIO.
9	Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional? En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.	APROXIMADAMENTE HABÍA 20 JÓVENES EGRESADOS.
10	¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual? En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?	EN LA OFERTA CUENTAN CON EJECUCIÓN DE TALLERES DE PATERNIDAD RESPONSABLE. TALLER DE INTERVENCIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO, TALLERES DE EDUCACIÓN SEXUAL.

## Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro	SE APRECIA UNA PLANIFICACIÓN DE TALLERES SOCIOEDUCATIVOS Y

N°	Pregunta	Respuesta
	¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? Solicite esta información al coordinador formativo. Describalos.	DEPORTIVO RECREATIVOS. SE PUEDEN NOMBRAR TALLERES DEPORTIVOS, SOCIOEDUCATIVOS, ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN, ENTRE OTROS. TAMBIÉN HAY TALLER DE HABILITACIÓN LABORAL IMPARTIDO POR UNA TERAPEUTA OCUPACIONAL
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).	LA MAYORÍA DE LOS TALLERES SON EJECUTADOS POR LOS ETD, ALGUNOS SON EJECUTADOS POR MONITORES EXTERNOS.
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	LOS CRITERIOS SE BASAN EN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN DE CADA UNO DE LOS JÓVENES. ADEMÁS, LOS TALLERES SE ASIGNAN POR CASA EN FUNCIÓN DE LA COMPLEJIDAD DE CADA UNA.
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	NO EXISTEN REQUISITOS. SOLO SE REvisa EL PLAN DE INTERVENCIÓN Y LOS INTERESES DE LOS JÓVENES.-
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	ACTUALMENTE TODOS LOS JÓVENES PARTICIPAN DE ALGÚN TALLER.
6	¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	SE INDICA QUE EL TALLER DE CROSSFIT, FÚTBOL, RUGBY Y DE BARBERÍA. LOS DEPORTIVOS TOMAN ALTO INTERÉS PARA MANTENERSE ACTIVO Y CUIDAR EL CUERPO Y ESTADO FÍSICO. EL DE BAREBERÍA ES VISTO COMO UN CUIDADO DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL, PERO TAMBIÉN COMO UN POTENCIAL ÁMBITO LABORAL.
7	¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	NO SE INDICÓ.
8	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.	SE INDICA QUE EXISTEN POCOS TALLERISTAS PARA LA CANTIDAD DE JÓVENES QUE HAY EN EL CENTRO. TAMBIÉN ES PROBLEMÁTICA LA COORDINACIÓN DE HORARIOS CON EL PAI, QUIENES SON MUY ARBITRARIOS PARA RESPETAR LOS HORARIOS ESCOLARES.

## Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	ALFBETIZACIÓN DIGITAL, GASTRONOMÍA, CONSTRUCCIÓN Y ORFEBRERIA, SOLDADURA, MUEBLERÍA.
2	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	TODOS PUEDEN INGRESAR, NO HAY EXIGENCIA DE REQUISITOS.

N°	Pregunta	Respuesta
3	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?	SÓLO ALFABETIZACIÓN DIGITAL NO CONDUCE A CERTIFICACIÓN.
4	Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	NO TIENEN REQUISITOS FORMALES.
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?	LAS EJECUTA LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT.-
6	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?	EN LA JORNADA DE MAÑANA PARTICIPAN JOVENES DE LAS CASAS 1, 5 Y 6 Y EN LA JORNADA DE LA TARDE PARTICIPAN JOVENES DE LA CASA 2 Y 3, ASISTIENDO EN PROMEDIO 8 JÓVENES POR OFICIO.
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	8 POR CADA OFICIO. TODOS DEBEN ASISTIR COMO PARTE DE SU RUTINA Y PLAN INDIVIDUAL.
8	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	8 POR CADA OFICIO. SE REVISAN LOS LIBROS DE ASISTENCIA, LA INFORMACIÓN ENTREGADA TIENE RELACIÓN CON LO OBSERVADO EN EL LIBRO, AL MOMENTO DE LA VISITA HABÍA JÓVENES PARTICIPANDO DE DIVERSAS ACTIVIDADES, SIN EMBARGO, NO SE LLEGABA A 8 EN CADA SALA.
9	¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	ORFEBRERÍA, MUEBLERÍA Y GASTRONOMÍA. UNA RAZÓN POR LA QUE SON EXITOSOS ES PORQUE LOS PRODUCTOS QUE FABRICAN PUEDEN ENTREGÁRSELOS A SUS FAMILIARES. DEL MISMO MODO, EN GASTRONOMÍA PUEDEN COMER LO QUE COCINAN.
10	¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	NO SE HIZO MENCIÓN.
11	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.	COORDINACIÓN CON EL PAI POR LOS HORARIOS EN LOS QUE SE INTERVIENE A LOS JÓVENES.
12	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	NO CUENTAN CON ESTE DATO.

### Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de	NO SE OBSERVA COHERENCIA, LOS PLANES SON MUY GENERALES A LA ESPECIFICIDAD DE LA OFERTA. SE NOTA QUE NO HAY UNA RELACIÓN ENTRE PII Y OFERTA SOCIEDUCATIVA. POR LA DISPOSICIÓN DE LOS TALLERES POR CASA, NO TODOS LOS JÓVENES TIENEN ACCESO



N°	Pregunta	Respuesta
	talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	LIBREMENTE.
2	¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida de los jóvenes por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?	NO CORRESPONDE
3	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	POR CASA REALIZAN CELEBRACIÓN DE FECHAS IMPORTANTES, CUENTA CON CONSOLA DE VIDEO JUEGOS, TELEVISOR, TALLERES DEPORTIVOS.
4	Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.	CUENTAN CON TV. CONSOLA DE VIDEOJUEGOS, SILLONES, RADIO
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	FUTBOL, CROSSFIT, POLIDEPORTIVO, RUGBY.
6	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	COLEGIO CUENTA CON BIBLIOTECA. SE LLEVA UN REGISTRO DE SOLICITUDES. CUENTA CON PROGRAMA DE REVISTA ESCOLAR REALIZADA POR LOS JÓVENES PARA INCENTIVAR LA LECTURA.
7	Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas.	NO CORRESPONDE.
8	¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.	NO APLICA.
9	Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.	COLEGIO MANQUEHUE Y LA COORDINACIÓN FORMATIVA DEL CENTRO.
10	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	NO, HAY DIVERSAS CRÍTICAS POR PARTE DEL COLEGIO Y DEL CENTRO A LA DESCOORDINACIÓN CON LOS ENCARGADOS DEL PAI Y CON EL/LA PSIQUIÁTRA DEL CENTRO. ÉSTOS CORTARÍAN MUCHO EL HORARIO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LOS JÓVENES. ADEMÁS, EL DÍA DE LAS VISITAS SE PUDO OBSERVAR QUE UNA MENOR CANTIDAD DE JÓVENES ESTABAN EN CLASES DADA UNA ACTIVIDAD DE INAUGURACIÓN DE UN MURAL QUE TENÍA A VARIOS JÓVENES OCUPADOS.

N°	Pregunta	Respuesta
11	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	SE DESTACA LAS INSTALACIONES, LOS PROGRAMAS QUE OPERAN EN EL CENTRO. TAMBIÉN SE DESTACA LA OFERTA EDUCATIVA.
12	Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.	SE MANTIENE LO OBSERVADO DE LA VISITA ANTERIOR. LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS ESTAN EN COHERENCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL CENTRO Y CON LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES.
13	Señale aspectos favorables a considerar.	LA RED DE TALLERES SE HA AMPLIADO, EXISTEN MUCHOS TALLERES A DISPOSICIÓN DE LOS JÓVENES. LA INFRAESTRUCTURA SE HA MEJORADO EN RELACIÓN AL SEMESTRE PASADO. SE APRECIA POCOS FUNCIONARIOS PARA APOYAR LA OFERTA DE TALLERES ESPECÍFICAMENTE LO QUE PONE EN PROBLEMAS EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN. AL MOMENTO DE LA VISITA NO SE ENCONTRABAN ALUMNOS EN COLEGIO. COORDINACIÓN EL PAI Y PSIQUIÁTRA ES DEFICIENTE.
14	Señale aspectos negativos a considerar.	SE APRECIA POCOS FUNCIONARIOS PARA APOYAR LA OFERTA DE TALLERES ESPECÍFICAMENTE LO QUE PONE EN PROBLEMAS EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN. AL MOMENTO DE LA VISITA NO SE ENCONTRABAN ALUMNOS EN COLEGIO. COORDINACIÓN EL PAI Y PSIQUIÁTRA ES DEFICIENTE.
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1.- MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS OFERTAS EDUCATIVAS, DE OFICIOS, TALLERES Y PAI. 2. PROCURAR NO INTERRUMPIR RUTINA DE COLEGIO POR ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS, ESTABLECIENDO HORARIOS COMPATIBLES CON LA RUTINA EDUCATIVA. EN CASO DE INTERRUPCIÓN JUSTIFICADA, ASEGURAR QUE EL JOVEN SE REINTEGRE A CLASES APENAS TERMINE SU ATENCIÓN. 3.- AUMENTAR LA DOTACIÓN DE TALLERISTAS SENAME. 4.-CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES TERAPÉUTICOS Y TALLER DE GÉNERO, LOS CUALES ESTABAN EN LICITACIÓN AL MOMENTO DE LA VISITA. 5.- ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA EN EL COLEGIO.
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	NO SE SUPERA AÚN LA OBSERVACIÓN DE INCLUIR PLAN DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LOS JÓVENES EN LA OFERTA EDUCATIVA.

## VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describe cómo funciona el sistema de alimentación.	Se prepara en cocina central al exterior del centro, por una institución privada, ingresan la alimentación en un vehículo motorizado hermético, con bandejas herméticas y entregan a los educadores por cada casa.
2	¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	Así es

N°	Pregunta	Respuesta
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	Así es
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	Así es
5	¿Se hace efectiva la entrega de cinco raciones diarias?	4 Raciones diarias
6	Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	Si, lo que se coordina con enfermería
7	Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en el cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.	Se observan buenas condiciones
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	Sin observaciones
9	Señale aspectos favorables a considerar.	Se cumple con el objetivo
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No se observan aspectos
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. AUMENTAR EL VOLUMEN DE LAS PORCIONES DE ALIMENTOS, MANTENIENDO EL NÚMERO DE CALORÍAS, SE RECOMIENDA VERIFICAR QUE LA LICITACIÓN CUMPLA CON UNA DIETA EN MAYOR CANTIDAD DE ALIMENTOS PARA LA SENSACIÓN DE SACIEDAD DE LOS JÓVENES. 2. ASEGURAR QUE CUANDO LOS JÓVENES SEAN TRASLADADOS A TRIBUNALES CUENTEN CON UNA COLACIÓN SUFICIENTE PARA EL DÍA.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se hacen gestiones para cambiar el tipo de alimentación para cuando los jóvenes salen a tribunales.

## IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.	1. MODELO BIO-PSICOSOCIAL, SISTEMICO ECOLOGICO, CON ENFOQUE DE GENERO, ENFOQUE DE DERECHOS DEL NIÑO Y DERECHOS HUMANOS, Y PRISIONIZACION. APUNTAN A REDUCIR DAÑOS DEL CONSUMO DE DROGAS, LA IDEA ES LLEGAR A LA ABSTINENCIA GRADUALMENTE. 2. LAS ESPECIALIDADES DE LOS FUNCIONARIOS SON: TRES PSICOLOGOS, TRES TRABAJADORES SOCIALES, TRES TECNICOS EN REHABILITACION, UN TALLERISTA DE MUSICA, 2 PSIQUIATRAS, 2 TERAPEUTAS OCUPACIONALES Y LA DIRECTORA DEL PAI QUE ES TRABAJADORA ) 3. LOS PSICOLOGOS SON LOS ENCARGADOS CLINICOS JUNTO A LOS PSIQUIATRAS; LOS

N°	Pregunta	Respuesta
2	De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.	<p>TRABAJADORES SOCIALES TRABAJAN LA RED INTERNA (INSTITUCIONAL) EXTERNA (OTROS PROGRAMAS DE DROGA) Y FAMILIAR; LOS TECNICOS EN REHABILITACION TRABAJAN EN FORMA GRUPAL O INDIVIDUAL; EL TALLERISTA DE MUSICA TIENE UN TRATO DIRECTO EN SU ESPECIALIDAD; LOS PSIQUIATRAS PRESCRIBEN FARMACOS Y HACEN SEGUIMIENTOS; LOS TERAPEUTAS OCUPACIONALES SE PREOCUPAN DE LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS JOVENES. TRABAJAN TODOS JUNTOS CON UN ADOLESCENTE MENSUALMENTE. HAY ADEMÁS TALLERES SEGÚN EFEMÉRIDES, MINDFULLNES, MANUALIDADES (ERGOTERAPIA) Y AHORA ESTÁN HACIENDO DIAGNÓSTICO PARA LEVANTAR TALLERES SEGÚN EL INTERÉS DE LOS ADOLESCENTES.</p> <p>1. EXISTEN DOS VIAS DE INGRESO AL PAI, SEGÚN DERIVACIÓN EFECTUADA POR CONTINUIDAD DESDE UN DISPOSITIVO EXTERNO EN CONVENIO CON SENDA; O DERIVACIÓN INTERNA REALIZADA POR SENAME, LUEGO DE TAMIZAJE DE CONSUMO DE DROGAS AL INGRESAR AL CENTRO. TRAS EL INGRESO SE REALIZA UNA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA (QUE SE REALIZA EN 15 DÍAS) DE DURANTE LOS PRIMEROS 3 MESES. EL PRIMERO AL MES DE INGRESADO LO HACE EL PSIQUIATRA, Y LA PROFUNDIZACIÓN DIAGNÓSTICA ES A LOS 3 MESES CON LO QUE SE ELABORA UN PLAN DE TRATAMIENTO (PLAN DE INTERVENCIÓN PROFUNDIZADO). ESTOS OBJETIVOS CONFLUYEN CON LOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN QUE INFORMA EL TRIBUNAL. TRIMESTRALMENTE SE REALIZA UNA EVALUACIÓN. LA ETAPA DE TRATAMIENTO DURA ENTRE 7 Y 9 MESES Y SE SUBDIVIDE EN ADAPTACIÓN, ACCIÓN Y MANTENCIÓN. POSTERIORMENTE, EXISTE UNA FASE DE RESOLUCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE 3 MESES APROXIMADAMENTE. EN EL PROCESO DE EGRESO EXISTE DERIVACIÓN ASISTIDA A UN NUEVO CENTRO, SI PROCEDIERE, CON SEGUIMIENTO POR 30 DÍAS.</p>
3	¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.	<p>1. EL PROGRAMA CONTIENE UNA LISTA DE ESPERA DE 10 JOVENES, SIENDO UN CUPO TOTAL DE 47. EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO ERAN 20 ANTES DEL AUMENTO QUE HUBO DE EQUIPO. MENSUALMENTE INGRESAN 4 O 5 Y SALEN 4 O 5. SE UTILIZAN CRITERIOS TECNICOS PARA DETERMINAR LA LISTA DE ESPERA. LA LISTA DE ESPERA UTILIZA LOS CRITERIOS DE PRIORIDAD SIGUIENTES: (1) SANCION ACCESORIA (2) CONTINUIDAD DE TRATAMIENTO (SI VIENE</p>

N°	Pregunta	Respuesta
4	El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.	<p>DE OTRO PAI O UN CIP O CON ACTUALIZACION DIAGNOSTICA) (3) JOVENES CON SINTOMATOLOGÍA DIAGNOSTICA (DESINTOXICACION) (4) DERIVACION DEL CENTRO. SE RIGEN POR LA NORMA TECNICA 85 DEL SENDA.</p> <p>1. SI EXISTE UN PROTOCOLO EN EL CUAL LUEGO DE LA ATENCION SE REALIZA UNA COPIA, QUE SE ENTREGA POR OFICIO A ENFERMERIA, Y SE REGISTRA CONSECUENTEMENTE EN EL PROGRAMA Y EN ENFERMERIA (QUE ES LA QUE ADMINISTRA LOS FARMACOS). MENSUALMENTE SE CORROBORA ESA INFORMACION</p>
5	El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.	<p>1. SI PARTICIPAN DE ANALISIS AMPLIADOS, DE LOS HEDI (HERRAMIENTA DEL SENAME), ANALISIS DE BENEFICIOS Y ANALISIS DE TRABAJADORES SOCIALES (CONVOCADOS MENSUALMENTE) QUE SE HACE CON LA GENTE DEL SENAME. TIENEN UNA RELACION FLUIDA.</p>
6	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>1. SE AMPLIO EQUIPO Y CUPOS. 2. BUENA Y FLUIDA RELACION CON EQUIPO DEL SENAME.</p>
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>1. EL LINEAMIENTO DEL SENAME NO CONTEMPLA EL SEGUIMIENTO DE LOS JOVENES INFRACTORES UNA VEZ QUE HAN SIDO DEJADOS EN LIBERTAD, Y SOLAMENTE EN EL CASO QUE EXISTA UN ALTA TERAPEUTICA POR PARTE DEL PAI SE HACE UN SEGUIMIENTO DE 12 MESES, O SI SE VAN A OTRO PROGRAMA PAI. 2. AL PREGUNTARLE A LOS FUNCIONARIOS, SE SEÑALA QUE SI BIEN EN PAI LOS INSTAN A HACERSE TEST DE DROGAS VOLUNTARIOS, QUE EN GENERAL EN EL CENTRO LOS OBLIGAN A HACERSE TEST DE DROGAS, Y HAY REPERCUSIONES EN CASO DE QUE SE NIEGUEN.</p>
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>1. SE RECOMIENDA AUMENTAR PLAZAS DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A LA ALTA DEMANDA DE CRC. 2. ASEGURAR LA VOLUNTARIEDAD EN LA REALIZACIÓN DE LOS TEST DE DROGAS POR PARTE DE SENAME, DE MANERA QUE NO SE SANCIONE U OBLIGUE A LOS JÓVENES.</p>
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>NO SE MANTIENE LA CRÍTICA QUE SE LE HACÍA AL PAI DE NO ATENDER LOS MIERCOLES POR TENER REUNIONES DE ANALISIS DE CASO Y TRABAJO TÉCNICO FUERA DE TIL TIL. SE ENTIENDE LA NECESIDAD QUE TIENEN EN CUANTO A TENER TRABAJO ININTERRUMPIDO Y CONTINUO SOBRE LOS CASOS EN PARTICULAR Y LA NECESIDAD DE CUIDAR LA PRISIONIZACIÓN QUE PUEDEN SENTIR LOS MISMOS FUNCIONARIOS DEL PAI</p>

## X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.</p>	<p>DURANTE LA SUPERVISIÓN CISC, SE LOGRA CONSTATAR LO SIGUIENTE: A. EL CENTRO CUENTAN CON ESPACIOS ADECUADOS TANTO PARA VISITAS FAMILIARES (GIMNASIO, SALAS DE ABOGADOS, EN CASO DE TENER UNA CELEBRACIÓN COMO CUMPLEAÑOS). B. PARA ESO CUENTAN CON UN VISITAS INTIMAS CON CUATRO HABITACIONES Y BAÑO. LAS VISITAS FAMILIARES SON UNA VEZ POR SEMANA CON DOS HORAS DE DURACIÓN. ESTAS SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDAS EN DIFERENTES DÍAS POR CASA A LO LARGO DE LOS DÍAS MARTES, MIÉRCOLES, VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO. C. EN CASO DE HABER CAMBIO DE CASA, SE HACE CAMBIO DE DÍA DE VISITA. EN CASO DE HABER ALGUNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA (MUERTE DE UN FAMILIAR, ETC..) D. ESTÁ LA POSIBILIDAD DE COORDINAR VISITA EN UN DÍA DIFERENTE. ACTUALMENTE LA GRAN MAYORÍA DE LOS JÓVENES RECIBE VISITA. E. PARA LAS VISITAS ÍNTIMAS O CONYUGALES, PRIMERO SE HACE UNA EVALUACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL VÍNCULO Y ES NECESARIA LA MAYORÍA DE EDAD DE LA PAREJA QUE VISITA.</p>
2	<p>De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?</p>	<p>DURANTE LA SUPERVISIÓN CISC, SE LOGRA CONSTATAR LO SIGUIENTE: A. CADA JOVEN TIENE DERECHO A UN VISITA ÍNTIMAS DE 2 HORAS DE DURACIÓN CADA 15 DÍAS. B. EXISTE UN PROTOCOLO DE POSTULACIÓN, EXISTE INFRAESTRUCTURA COMO SE DESCRIBIÓ EN EL PUNTO ANTERIOR.</p>
3	<p>De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.</p>	<p>EXISTEN 2 ESPACIOS DE ABOGADOS, LOS CUALES CUMPLEN CON LA PRIVACIDAD NECESARIA. SON 2 FUNCIONARIOS DEL DPP QUE VISITAN SEMANALMENTE.</p>
4	<p>Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.</p>	<p>DURANTE LA SUPERVISIÓN CISC, SE LOGRA CONSTATAR LO SIGUIENTE: A. NO SE REGISTRAN LAS VISITAS DE LA DEFENSORÍA EN LOS EXPEDIENTES, SÓLO SE REGISTRAN EN EL EXPEDIENTE CUANDO LA INTERVENCIÓN ES EN CONJUNTO CON LA DUPLA DEL TRABAJADOR SOCIAL Y EL PSICÓLOGO A CARGO DEL CASO. B. LAS VISITAS DE LOS ABOGADOS SE REGISTRAN EN EL LIBRO DE VISITAS, DONDE SE ANOTA LA FECHA, QUÉ JOVEN SE ATENDIÓ Y SE FIRMA. C. NO SE REGISTRA INFORMACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE LA VISITA.</p>
5	<p>Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de</p>	<p>LOS BUZONES SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LA CASA. LOS JÓVENES DEBEN PEDIR UNA PAPELETA. LOS JÓVENES PUEDEN RELLENAR CUANTAS PAPELETAS DESEEN, Y AL FINAL DEL MES, LA</p>

N°	Pregunta	Respuesta
	retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.	ENCARGADA DEL BUZÓN, RETIRA LAS PAPELETAS DE CADA CASA, EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS PARA HACER EL PROCESO MÁS TRANSPARENTE, DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA. LUEGO, SE REALIZA EL ACTA CON LAS SUGERENCIAS Y EL PLAN DE ACCIÓN PARA CADA RECLAMO Y SUGERENCIA. ESTE PROCESO COMENZÓ EN JULIO DE ESTE AÑO.
6	Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.	NO SE CONSIDERAN SANCIONES DISCIPLINARIAS DE RESTRICCIÓN DE VISITAS INTIMAS.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	SE OBSERVA PERMANENCIA DE PROCEDIMIENTO DE BUZÓN, REALIZANDO SEGUIMIENTO MENSUAL, LIDERADO POR UNA COMISIÓN. SALAS DE VISITAS FAMILIARES, ÍNTIMAS Y CONYUGALES ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES Y SE RESPETA EL DERECHO A VISITA DE CADA JÓVEN.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	NECESIDAD DE FORTALECER EL USO DEL BUZÓN EN TODAS LAS CASAS, DEBIDO A QUE ALGUNAS NO REGISTRAN QUEJAS, NI SUGERENCIAS, SEÑALANDO LOS JÓVENES UNA BAJA VALORACIÓN DE ESTE DISPOSITIVO COMO UN MECANISMO PARA RESOLVER DIFICULTADES INTERNAS.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. FORTALECER LOS FINES EDUCATIVOS DEL BUZÓN, IMPLEMENTANDO ACCIONES ESPECIFICAS PARA PROMOVER Y SOCIALIZAR SU UTILIZACIÓN
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	SE MANTIENEN LAS OBSERVACIONES ANTERIORES.